



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 671  
El Salvador, Lunes 10 de febrero de 2025

**134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

# Migrantes salvadoreños no son prioridad para Bukele: Celia Medrano

Información Pág. 6 y 7



**Diócesis de Chalatenango llama a la feligresía a unirse al llamado de los obispos contra la minería**

Información Pág. 3

**Netanyahu califica como "creativa" la propuesta que EEUU controle Gaza**

Información Pág. 8

**Barcelona recortó distancias en fútbol español**

Información Pág. 14

**SEGUNDO PLANTÓN.** ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO SOCIAL REALIZAN EL SEGUNDO PLANTÓN CONTRA LA MINERÍA EN EL SALVADOR, EN LA QUE SEÑALAN QUE LA RAZÓN QUE LES CONVOCA PÚBLICAMENTE ES LA DEFENSA A LA DIGNIDAD Y LA VIDA, FRENTE A LA CONTAMINACIÓN QUE PRODUCIRÍA LA ACTIVIDAD DE LA MINERÍA METÁLICA EN EL PAÍS. FOTO DIARIOCOLATINO/ALFREDO CARÍAS.

## Segundo Plantón contra la minería, y en defensa de la dignidad y la vida



Vidalina Morales, lideresa comunitaria y directiva de ADES Santa Marta, anima a los jóvenes a seguir adelante en la lucha contra la minería que considera una causa justa. Foto DiarioCoLatino / Alfredo Carías.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Estudiantes organizados así como representantes del movimiento social participaron en el Segundo Plantón contra la Minería en El Salvador, como una protesta pública, y defensa a la dignidad y la vida.

“Vamos a salir a manifestarnos cuantas veces sea necesario, aquí no sólo hay pueblo cyan, aquí hay también gente progresiva que muestra su descontento. Y saludamos a los vendedores informales por estar presentes y que aún no les han dado una respuesta y que salen día a día a ganarse el pan”, afirmó P. Alfaro.

Banderas, gallardetes, carteles y mantas llenaron parte de la plaza Gerardo Barrios, en el segundo plantón de rechazo a la minería metálica en el país, y la petición de de-

rogación de la actual Ley General de Minería Metálica, aprobada el pasado 23 de diciembre por la Asamblea Legislativa y ratificada por el presidente Nayib Bukele.

“El derecho a la educación ¿a dónde está?, cuando están cerrando escuelas o le quitan recursos a la Universidad de El Salvador (UES), es que quieren un pueblo analfabeta. Por eso es nuestro deber como pueblo informarnos con fuentes verídicas y esto sólo se hace instruyendonos y organizandonos”, dijo la estudiante.

Los protestantes reafirmaron estar trabajando en defensa de la vida desde los espacios estudiantiles y la sociedad organizada. “levantamos nuestra voz en defensa de la dignidad y rechazan la minería en El Salvador”, señaló.

“En 2017 el movimiento popular logró una victoria histórica, cuando logró la Ley de Prohibición de la Minería Me-

tálica, sin embargo, este régimen con su política represiva y enriquecimiento de su grupo empresarial y al servicio de los más ricos de este país, decide revertir las conquistas del pueblo”, añadió.

“Nos encontramos frente a un Estado servil a los intereses del Capital, que pretende saquear al país y destruir a las comunidades y al medio ambiente. Un país altamente vulnerable en el tema ambiental, con una crisis hídrica profunda y que la minería solo vendría a generar el colapso ecológico social, a este gobierno le decimos esto no es desarrollo, es destrucción y no es modernización, es despojo”, reafirmó.

**Vidalina Morales : El turno de la lucha es para la juventud**

A la jornada se unió Vidalina Morales, lideresa comunitaria y directiva de ADES Santa Marta, quien reconoció la lu-

cha que la juventud estudiantil organizada se encuentra emprendiendo con estos plantones de protesta.

“Mi mensaje en este segundo plantón contra la minería es de aliento a esa fuerza luchadora en este nuevo momento en donde la juventud dice presente, en una causa justa y de verdad hay que liberarla porque es el momento en que hay que actuar en defensa de nuestra Casa Común”, señaló.

“Animo a los jóvenes a seguir adelante que esta lucha que tiene un recorrido de 20 años, y ahora es el turno de esta juventud. Creo que estamos en el momento oportuno para desafiar este poder, este sistema que trae consigo muerte en toda la dimensión de la palabra y más si permitimos que la minería metálica se instale en este país”, reiteró Morales.

**Caso Santa Marta y la lucha antiminera**

En cuanto a la situación de la Comunidad Santa Marta, Vidalina Morales, la calificó de “tensa y compleja”, en donde las comunidades que han presentado resistencia por dos décadas se ven amenazadas de nuevo, pero en el contexto del régimen de excepción.

“Es una realidad, si hay una empresa que se ha instalado en el distrito de San Isidro, en el lugar en donde fue antes El Dorado (Pacific Rim/Oceana Gold), ahora tiene otro nombre pero es El Dorado. Y sí hay maquinaria cerca del proyecto, esto es una amenaza directa”, expresó.

“Y con toda la lucha que hemos venido liberando las comunidades, y también por nuestros compañeros que han sido judicializados, la situación se vuelve mucho más tensa. Es-

tamos a las puertas de un desenlace y esperamos que sea un no rotundo de todo el pueblo salvadoreño a esta industria tan contaminante y asesina”, valoró Morales.

Para Vidalina Morales, la resolución del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas, emitida el 18 de octubre de 2024, que dio el sobreseimiento absoluto a Saúl Rivas Ortega, Fidel Dolores Recinos Alas, Teodoro Antonio Pacheco, Miguel Ángel Gámez y Pedro Antonio Rivas Laínez, se ha irrespetado por parte de la Fiscalía General de la República.

Tras la apelación presentada ante la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, la Fiscalía ha obtenido la “repetición del juicio” a los ambientalistas de Cabañas, para el próximo mes de abril.

Análisis de distintos juristas y organizaciones de defensa de derechos humanos han señalado violenta el principio básico del “debido proceso penal”, que establece que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa.

“En Cabañas hemos visto ya asesinatos de líderes ambientalistas (2009), amenazas, seguimientos y el enjuiciamiento de nuestros cinco compañeros actualmente que siguen en este proceso judicial. Así que no podemos decir que la minería es buena para El Salvador, la minería definitivamente es muerte” indicó.

Asimismo, denunció que les han informado que existe

Viene de la pág. 2

una “lista de nuevas capturas”, en la Comunidad Santa Marta, lo que ha generado tensión entre sus habitantes, sobre estas posibles nuevas capturas y en las que afirmó se encuentra su nombre.

“Si me toca en algún momento que me capturen, quiero que les quede claro a quienes nos dan acompañamiento a nuestra lucha en estos espacios que la causa principal por lo cual nosotros y nosotras hemos defendido el territorio en Cabañas es contra el extractivismo minero, no hay otro delito que quieran arrimar o quieren enjuiciar a nuestra comunidad o los liderazgos

por estas luchas, lo nuestro es contra la minería metálica”, sostuvo Morales.

**La resolución del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas, emitida el 18 de octubre de 2024, que dio el sobreseimiento absoluto a Saúl Rivas Ortega, Fidel Dolores Recinos Alas, Teodoro Antonio Pacheco, Miguel Ángel Gámez y Pedro Antonio Rivas Laínez, se ha irrespetado por parte de la Fiscalía General de la República.**



Estudiantes organizados y diversos sectores de la sociedad civil organizada se hacen presentes en el Segundo Plantón contra la Minería en El Salvador, en donde piden la derogación de la Ley General de Minería. Foto DiarioCoLatino/Alfredo Carías

## Diócesis de Chalatenango llama a la feligresía a unirse al llamado de los obispos contra la minería

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Diócesis de Chalatenango, a cargo de Monseñor Oswaldo Escobar Aguilar, invitó a la feligresía a unirse al llamado de los Obispos de El Salvador, quienes se pronunciaron en contra de la Ley General de la Minería Metálica, aprobada el 23 de diciembre de 2024 por la Asamblea Legislativa y sancionada el mismo día por el presidente Nayib Bukele, en la misma fecha.

“Los motivos que nos mueven son el cuidado de la Casa Común tal y como nuestro amado Papa Francisco llama a nuestro planeta. El deterioro ecológico sería impredecible a la hora de aplicar esta ley debido a que somos un país densamente poblado”, afirmó.

**“En todas las parroquias se recogerán las firmas en las Eucaristías establecidas y en las oficinas parroquiales estarán disponibles los formularios para quienes por distinto motivo prefieran hacerlo en otro momento o porque no profesan nuestra fe católica”**

“Se le sumaría a todo lo anterior los componentes químicos que se utilizarían para la extracción metálica, sería un verdadero ecocidio en nuestro país”, reiteró la Diócesis de Chalatenango.

Al atender el “clamor popular” y en comunión con el Papa Francisco, reiteran que han iniciado la campaña “Sí a la Vida, No a la Minería”, que no tiene ningún interés ideológico o político partidario, sino el motivo del cuidado de la vida y la salud de la población chalateneca y su medio ambiente.

“Haremos jornadas de

ayuno y oración como hemos realizado el viernes 7 de febrero, y vamos a recolectar firmas a lo largo de este mes de febrero con la finalidad de hacer una petición formal a la honorable Asamblea Legislativa para que derogue la ley general de minería metálica aprobada el 23 de diciembre de 2024”, indicó la diócesis del norte del país.

“En cuanto a la captación de las firmas, es un acto voluntario, nunca obligatorio. De la misma manera estampar el número de DUI es opcional, aunque somos cons-

cientes que lo que da validez jurídica es el nombre completo, firma y número de identificación”, señaló el Obispo de Chalatenango monseñor Oswaldo Escobar.

Asimismo, aclaró que al pedir las firmas se debe “evitar la discusión política partidaria”, pues como Iglesia Católica el “punto de partida y llegada es la vida y el cuidado de la casa común”.

“En todas las parroquias se recogerán las firmas en las Eucaristías establecidas y en las oficinas parroquiales estarán disponibles los formularios para quienes por distinto motivo prefieran hacerlo en otro momento o porque no profesan nuestra fe católica”, indicó.

“Los formularios con firmas que recogeremos son los establecidos por la Conferencia Episcopal y que están bajo la supervisión de cada párroco y los agentes pastorales”, expresó el reli-

gioso.

En cuanto termine el mes de febrero, compilará todas las hojas con las firmas recogidas en Chalatenango y las unirán a las de otras “Diócesis Hermanas” a escala nacional.

“Los Obispos procederemos con todos los mecanismos legales para presentar formalmente la petición de derogación de dicha ley, ante la honorable Asamblea Legislativa”, manifestó el prelado.

“Agradecemos a todos su confianza, y les suplico que continuemos orando para que se revierta la Ley General de Minería que ha sido un tema de mucha preocupación en la población. A la vez, procuremos concientizar a todo nuestro entorno de los riesgos que provocaría la aplicación de dicha ley en nuestro país”, concluyó Monseñor Escobar.

## “El Salvador, sin tratados de aguas transfronterizas se expone a la contaminación minera”: Luis González (UNES)

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) ha señalado que el país cuenta con varias cuencas transfronterizas y dentro de las más valiosas están el río Lempa entre Guatemala y El Salvador. Le sigue el río Paz, también entre Guatemala y El Salvador, y por último el río Goascorán, Honduras y El Salvador. Este desemboca en el Golfo de Fonseca.

Luis González, director de incidencia de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), lamentó que los Estados de Guatemala, Honduras y El Salvador, aún no abordan de manera responsable el tema de los “tratados de aguas transfronterizas, y la amenaza de la minería”, así lo expresó en entrevista exclusiva con Diario CoLatino.

**- ¿Cómo abordar un tema tan sensible como la protección de aguas compartidas y de las cuencas en la región?**

Las aguas compartidas y el enfoque de cuenca en la gestión de estas, creo que es un tema que debería ser prioritario para la región centroamericana, pero mucho más para El Salvador, porque somos un país de agua dependiente.

Las amenazas como la minería metálica se convierte entre las más grandes y por esto es importante generar políticas públicas encaminadas a una gestión adecuada de estos espacios con recursos naturales.

Aquí se ha venido trabajando este tema desde hace algunos años, pero no se ha tenido eco entre las autoridades, gobiernos y sin duda ante el actual contexto, creemos sin duda que es un retroceso



Luis González director de incidencia de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), llama a los Estados de El Salvador, Honduras y Guatemala a firmar Tratados de Aguas Transfronterizas por el derecho humano de acceso al agua. Foto Diario CoLatino/cortesía.

con el tema de tratado de aguas transfronterizas por la derogación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica en El Salvador.

**- ¿Cuál es la situación de la cuenca del río Lempa, ahora que está permitida la minería en el país?**

A nivel regional al plantear el tema de la contaminación que causaban en las aguas compartidas con países como Guatemala y Honduras, vinculados a la minería, se podía exigir un esfuerzo de no contaminación. En el entendido que en El Salvador la minería metálica era ilegal.

Y al prohibir la minería metálica en el país, se propiciaban diálogos con Guatemala y Honduras, para poder regular estos aspectos, pero actualmente como se ha revertido la prohibición, pues el argumento de estos países con respecto a la contaminación, alegan que si ya esta actividad es permitida en El Salvador, porque se quiere regular o prohibir en los países vecinos. Eso pone el trabajo de las or-

ganizaciones y las comunidades cuesta arriba, vinculado a las afectaciones y contaminaciones causadas por esta industria, que sin duda es negativo para los bienes ambientales, para la salud de la población y para los medios de vida de la gente.

**- ¿Cómo articular los esfuerzos junto a instituciones de defensa de derechos humanos de los pueblos de Guatemala, Honduras y El Salvador?**

Se debe tener claro, si nos contaminan el agua, el suelo, el aire no será posible una vida digna en El Salvador ni en ningún otro país vecino, en ese sentido es necesario articular con todas las instancias y todos los sectores a defender estos bienes ambientales de los impactos de la minería metálica.

Esta lucha debe ser a diferentes niveles, como el comunitario evidentemente, las personas, las ADESCOS, las Juntas de Agua, las iglesias históricas, las cooperativas agrícolas que deberán articularse y así evitar el desarro-

llo de estos proyectos en sus territorios por toda las afectaciones que causarían.

A nivel nacional se deben articular otros espacios tanto ambientales como el movimiento social en su totalidad, para hacer resistencia, estamos hablando de juventudes, mujeres, Pueblos Indígenas, organizaciones que trabajan por el derechos laborales, el de la vivienda, porque a todos y todas nos impactará la minería metálica.

En un tercer momento será a nivel nacional buscar posturas de instancias que deben dar protección al medio ambiente y me refiero al MARN, al MINSAL, sabemos que tienen una orientación a no proteger, pero deberemos indicarles, lo importante de los estudios de impacto ambiental, cuando se debe el estudio ambiental estratégico y las consultas públicas, vamos a activar todo esto.

Y además, sobre las demandas de inconstitucionalidad ante el órgano judicial, por esta situación y las demandas a la Asamblea Legislativa para que

deroguen esta nefasta Ley General de Minería. Que sean estos los pasos previos, para escalar a instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIHD) o la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), este parece ser el camino.

**- ¿Qué mecanismos se pueden implementar para facilitar la sustentabilidad de las aguas compartidas?**

Con respecto a las medidas para defender el derecho a un ambiente sano, al agua, creo que se deberá hacer todo lo necesario. Porque esta es una lucha fundamental, es una lucha por la vida.

Por el momento no hay un Tratado de Aguas Compartidas ni ninguna regulación que genere elementos vinculantes para los países para poder hacer una gestión en sí de las aguas compartidas.

Lo que sí existe es una propuesta que ha sido estudiada, revisada y actualizada, que por el momento se ha presentado a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH) y su par en Guatemala, es un instrumento que lo que busca es regular estas actividades y un poco dar respuesta a la amenaza de actividad de la mina Cerro Blanco, en Asunción Mita, Guatemala.

Ahora, con la permisibilidad de la minería en El Salvador, habrá que revisar la estrategia y también como se mantiene una lucha regional, contra esta amenaza minera que puede contaminar la cuenca alta del río Lempa.

Viene de la pág. 4

También ¿cómo se retoman estas amenazas nacionales?, que pueden afectar a toda la zona norte del país y también la cuenca alta y media del río Lempa, que afectaría a toda esta población.

**- ¿No existe ninguna protección jurídica que proteja a los pueblos?**

En este sentido, aún no hay a nivel regional una normativa que pueda regular esto de las aguas compartidas; pero si se puede retomar los Convenios de Derechos Humanos. Y un poco de cara a esto, invocar el derecho hu-

mano a la salud y la vida.

Obviamente, hay resistencia de algunos países porque invocan el tema de Soberanía de Cuenca, pero es algo que se debe trabajar y los que tendrían que generar resistencia serán las poblaciones tanto de Guatemala como El Salvador y Honduras frente a la amenaza de estos proyectos extractivos de la minería metálica.

**- ¿Qué medidas de resistencia puede la población retomar frente a la minería en el país o región?**

Creo que la lucha contra la minería en El Salvador es necesaria y tiene que ser a todos los niveles y con diferentes estrate-

gias como la comunicativa y jurídica.

Se debe seguir generando evidencia e información técnico-científica que ya existe, pero se puede ir actualizando y generando conciencia, pero lo que no podemos es dejar de hacer algo frente a una amenaza real, que puede golpear a la gran mayoría de la población.

Sobre esto, hay que decirlo, existe un contexto complicado para realizar la lucha ambiental, con el contexto actual de criminalización de personas defensoras, el contexto de régimen excepción que genera miedo para poder manifestarse, marchar o ejercer su libertad de expresión contra la amenaza de la minería.

Es sin duda una lucha complicada, pero tenemos que ser creativos para plantear el tema, y recalco que -no podemos dejar de hacer algo-, porque es una amenaza contra la vida y si no nos mueve la vida de las actuales generaciones, pues que lo haga la de las futuras generaciones.

No tenemos derecho a dañar el agua, el medio ambiente y la

salud a las generaciones que aún no nacen, entonces, nuestra tarea que sea, dejar un mejor planeta, un mejor El Salvador, y no uno más degradado o destruido, esta debe ser la motivación para resistir ante estas industrias que pueden destruir lo poco que queda del medio ambiente de El Salvador.

**Con respecto a las medidas para defender el derecho a un ambiente sano, al agua, creo que se deberá hacer todo lo necesario. Porque esta es una lucha fundamental, es una lucha por la vida.**

## Monseñor Romero: los cristianos deben ser mensajeros de paz y justicia



El párroco Nelson Menjivar, celebra la eucaristía junto a la Comunidad Monseñor Romero de la Cripta de Catedral Metropolitana. Foto DiarioCoLatino/Iván Escobar.

gica. El primero, sobre la entrevista con el papa Pablo II, en Roma, y el segundo, en Bélgica, en donde recibió de la Universidad de Lovaina el doctorado Honoris Causa, recordó Alfaro.

En la universidad se le pidió hablar de la “fe y la política”, en donde refirió en ese entonces que en el país había tres proyectos, uno era del gobierno, el otro de la derecha, y el otro de las organizaciones populares.

“Monseñor Romero dijo que aunque muchas veces el proyecto de la derecha y el gobierno se unen y son los mismos, muchas veces el proyecto del Estado se inclinaba más en los proyectos de la derecha que en los proyectos del pueblo”, mencionó Alfaro.

“Reafirmé mi total desaprobarción a una derecha que se opone a los cambios necesarios del pueblo.

Y por eso me vuelvo a preguntar los que fueron tan celosos de decir que había defendido la violencia, es una calumnia”, expresó el ahora Santo Romero en aquella ho-

milía.

Estos pensamientos de Monseñor Romero “siguen vigentes”, agregó Alfaro, como “tener gente capturada siendo inocente”, porque no ha cometido ningún delito, pero utilizan a personas que deforman la realidad.

“Un proyecto que negocia con las pandillas, un proyecto que miente que impulsa proyectos de muerte ¿qué tipo de proyecto es?, entonces, así como en 1980, hace 45 años, Monseñor Romero llamó a la cordura, hoy hacemos un llamado para que nosotros entremos en esa reflexión”, dijo.

“Y que esa cordura nos ayude, y que sigamos orando para que los que gobiernan en la actualidad este país, procuren dejarse inspirar en los proyectos de Dios, y no en los proyectos de ganancias económicas. Monseñor Romero nos pidió seguir construyendo verdad y justicia, entonces, no perdamos esa visión”, puntualizó Alfaro.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Monseñor Romero, dijo que todos somos responsables de construir la historia de El Salvador, y que a pesar de que las situaciones sean oscuras y de violencia, no

perdamos la esperanza y desde el ámbito que nos tocara fuéramos agentes de paz y de justicia”, recordó Teresa Alfaro, integrante de la Comunidad Monseñor Romero de la Cripta de Catedral.

En la misa del domingo 9 de febrero, la Comunidad Monseñor Romero retomó

la Homilía pronunciada el quinto domingo del tiempo ordinario, el 10 de febrero de 1980, que san Oscar Romero, tituló “Dios nos llama a construir con él nuestra historia”.

Monseñor Romero expresó ese domingo 10 de febrero de 1980, algunos comentarios de su viaje a Roma y Bél-

# Migrantes salvadoreños no son prioridad para Bukele: Celia Medrano

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La experta en derechos humanos y migración, Celia Medrano, afirmó, que la ausencia del tema de la situación de migrantes salvadoreños, que residen de forma irregular en Estados Unidos, en la reciente reunión entre el secretario de Estado, Marco Rubio y el presidente Nayib Bukele, muestra “que este tema no es una prioridad para el actual gobierno”, dijo en entrevista exclusiva a Diario Co Latino.

**- ¿Qué pueden esperar los migrantes salvadoreños que residen de forma irregular en EEUU, si no fueron mencionados en la reunión Bukele – Rubio?**

El gobierno de El Salvador no ha sido transparente con respecto a contenidos de negociaciones, acuerdos, conversaciones con diferentes entidades, ni a nivel nacional ni tampoco a nivel internacional.

Los salvadoreños se enteraron del contenido de un acuerdo de Tercer País Seguro, entre el gobierno salvadoreño y el primer gobierno de Donald Trump en 2019, porque el periodismo independiente pudo publicarlo, porque las autoridades nacionales se negaron a divulgar.

Lo mismo ha sucedido con convenios suscritos con el gobierno de Costa Rica en el 2024. Los salvadoreños pudieron conocer los contenidos de estos convenios debido a que lo han difundido diputados costarricenses, dado que el gobierno salvadoreño los ha mantenido en reserva.

A excepción de la propaganda oficial, no podemos esperar entonces que se conoz-



Celia Medrano, experta en derechos humanos y migración afirma que en este tema los migrantes irregulares no son una prioridad para el actual gobierno. Foto DiarioCoLatino/Archivo.

ca por transparencia del gobierno salvadoreño los contenidos de lo conversado entre el presidente de El Salvador y el Jefe del Departamento de Estado Marco Rubio.

**- ¿Otras entidades han proporcionado información de esta reunión?**

La viceministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill, ha afirmado, ante el cuestionamiento de la prensa, que en estas conversaciones si se habló sobre salvadoreños en Estados Unidos, pero no hay manera de verificar para la ciudadanía si eso es cierto o no, dada la inaccesibilidad de información veraz y constatable.

Lo cierto es que en la propaganda oficial no se hace referencia a que en dichas conversaciones se hubiese abordado la importancia que para El Salvador debe representar que los migrantes salvadoreños sean

tratados con dignidad en Estados Unidos.

El que la propaganda oficial ni siquiera menciona a las diáspora salvadoreña en Estados Unidos puede indicarnos que este tema no sea una prioridad para el actual gobierno.

Lo que sí ha sido confirmado en declaraciones públicas por la embajadora de El Salvador en Estados Unidos, Milena Mayorga, es que el gobierno salvadoreño ha solicitado al gobierno estadounidense la repatriación o extradición de líderes pandilleriles salvadoreños que guardan prisión en Estados Unidos.

**- ¿Cómo se puede interpretar esta posición gubernamental?**

Que El Salvador, entonces, no habría abogado por condiciones dignas para migrantes salvadoreños en Estados Unidos ni apoyo para generar con-

diciones dignas de recepción y reinserción de migrantes salvadoreños deportados desde Estados Unidos, sino que en la agenda con Rubio el requerimiento del regreso de líderes pandilleriles presos en cárceles estadounidenses había sido más importante.

Aquí hay que preguntarse, ¿Entre esta solicitud de extradición o repatriación de líderes pandilleriles salvadoreños presos en Estados Unidos, estaría incluido Elmer Canales (el Crock) que en lugar de estar cumpliendo condena por sus crímenes en las cárceles salvadoreñas se encontraba libre en México, país donde fue detenido y remitido al actual proceso activado por el departamento de justicia estadounidense en New York?

**- ¿Cuál es la intención del presidente Bukele de ofertar a recibir criminales pe-**

**ligosos, incluso estadounidenses en el país?**

No es desconocido que el servicio privado de instalaciones y mantenimiento de cárceles es un negocio altamente lucrativo. Debemos recordar que la deportación de salvadoreños miembros de pandillas hecha por Estados Unidos en la década de 1990 fue uno de los factores principales que facilitaron la instalación y control territorial de estos grupos en El Salvador.

Y bajo un régimen de excepción ya permanente en el país, se asegura en propaganda oficial que se tiene la capacidad de recibir a migrantes de otras nacionalidades señalados como criminales en Estados Unidos y remitirlos a infraestructura de alta seguridad, incluyendo a miembros del grupo venezolano Tren de Aragua.

El llamado modelo de seguridad salvadoreño se basa en la detención y encarcelamiento masivo de personas sin distinguir e incluso sin importar si las personas detenidas pertenecen a grupos delincuenciales o se vinculan a algún tipo de delito.

El Salvador ha aumentado en pobreza y en deuda, siendo el país actualmente con la mayor cifra registrada de hacinamiento carcelario en América Latina. Es claro que convertir al país en una gran cárcel, tercerizando servicios carcelarios a Estados Unidos, representa un negocio altamente beneficioso para pequeños grupos que controlan el poder político y estatal en

Viene de la pág. 6

El Salvador, pero definitivamente no representará ningún beneficio para la población salvadoreña.

- **¿Qué le espera a la diáspora protegida por TPS o DACA?** Ningún gobierno salvadoreño puede atribuirse los logros de las diáspora salvadoreña en Estados Unidos. Las grandes batallas ganadas, sobre todo las legales como el haber logrado en el primer gobierno de Trump evitar que se concretara la suspensión del programa TPS, es producto de la lucha de los mismos migrantes en ese país.

En este segundo mandato, Trump prometió desde su campaña electoral anular nuevamente el TPS y DACA, entre otros programas que han beneficiado a migrantes en Estados Unidos por muchos años.

Ya canceló el TPS para migrantes venezolanos y realmente no hay nada que nos indique que no cancelará para otras nacionalidades. No se sabe si el TPS es un tema de interés para el gobierno de El Salvador y, en todo caso, el no haberlo mencionado en la propaganda oficial sobre los contenidos de las conversaciones con Marco Rubio en su reciente visita a El Salvador, puede indicar que al menos no es un tema prioritario.

- **¿Qué pasaría de cancelarse el TPS y DACA a salvadoreños?**

De cancelarse TPS para El Salvador, eso implicaría la deportación de alrededor de 200 mil salvadoreños y, de cancelarse DACA, representaría la deportación de alrededor de 25 mil jóvenes de origen salvadoreño que estudian y trabajan en los Estados Unidos.

Esto no solo implicaría



alrededor de 5 mil millones de remesas que dejarían de percibir para El Salvador tan solo en un año, sino también el engrosamiento de los ya altos niveles de desempleo y subempleo existentes en el país.

Ciertamente, resultaría difícil que el presidente Trump cumpla la promesa de una deportación masiva en las dimensiones que prometió en su campaña electoral, pero ello, no significa que definitivamente El Salvador enfrentará el aumento de deportaciones desde Estados Unidos y también de repatriaciones de salvadoreños desde países como México y Guatemala que también enfrentan presiones del gobierno estadounidense para controlar y frenar la migración en tránsito.

- **¿Sin importar las nuevas reglas de la administración Trump, siempre habrá migración irregular de la región y el país?**

Es muy probable que en los primeros meses de la implementación de las medidas anti migratorias en Estados Unidos muchas personas que han decidido migrar a ese país pospongan su viaje o se mantengan en países de tránsito como México y opten por esperar puedan presentarse mejores condiciones

para continuar su ruta. Sin embargo, ello no significa que las personas dejarán de emigrar.

Lo hemos planteado muchas veces, el fenómeno migratorio tiene raíces profundas en desigualdades sociales. Las personas se ven forzadas a emigrar para buscar condiciones de vida dignas, justas y seguras que les son negadas en sus países de origen.

El Salvador no ha tenido ni tiene la capacidad de brindar esas condiciones a miles de salvadoreños que son deportados o repatriados, razón por la que estas personas vuelven a intentar emigrar al no encontrar trabajo o no sentirse seguras en el país.

Cuando hablamos de seguridad no solo nos referimos a estadísticas de homicidios, una persona también puede sentirse insegura al saber que si es víctima de una detención arbitraria, por ejemplo, no existe en su país garantías de un juicio justo e imparcial, por lo que no desea vivir en un lugar donde sabe que no tiene garantías al respeto de sus derechos o de su grupo familiar.

- **¿Cómo debe manejar el Estados salvadoreño esta realidad migratoria?** Como otras problemáticas sen-

sibles para el país. Las soluciones no son el aumento de propaganda, se requieren planificación, sostenibilidad, financiamiento y establecimiento de prioridades basados en una visión de país y en función de la población salvadoreña.

Esto debería incluir como prioridad el bienestar de la migración salvadoreña en Estados Unidos y en cualquier parte del mundo, así como la generación de condiciones reales que garanticen a los salvadoreños contar con medios de vida dignos, protección al medio am-

biente, seguridad jurídica y garantías democráticas.

Aparte de la propaganda oficial, no se conocen realmente medidas concretas que nos indiquen que El Salvador pueda ofrecer esas garantías a miles de migrantes deportados, mucho menos que puedan ofrecerse a migrantes de otras nacionalidades que serían recibidos en El Salvador como parte de un convenio de Tercer País Seguro.

**El llamado modelo de seguridad salvadoreño se basa en la detención y encarcelamiento masivo de personas sin distinguir e incluso sin importar si las personas detenidas pertenecen a grupos delincuenciales o se vinculan a algún tipo de delito.**

# Netanyahu califica como “creativa” la propuesta que EEUU controle Gaza



Sputnik

El primer ministro israelí Benjamín Netanyahu calificó como ‘creativa’ y ‘revolucio-

itaria’ la propuesta del presidente estadounidense Donald Trump, acerca de que sea Washington el que controle y administre la devastada Franja de Gaza, lo cual implicaría el desplazamiento de

la población palestina local. Tras su reunión con Trump en la Casa Blanca, el líder del país hebreo elogió las ideas expresadas por el republicano sobre el futuro de la Franja de Gaza, cuya infraestructura ha quedado prácticamente destruida a causa de los ataques israelíes, que fueron constantes desde octubre de 2023. “El presidente Trump llegó con una visión completamente diferente y mucho mejor para Israel, un enfoque revolucionario y creativo que estamos discutiendo actualmente”, señaló el primer ministro israelí.

“Está muy decidido a ponerlo en práctica, y creo que abre muchas, muchas posibilidades para nosotros”, añadió.

El pasado 5 de febrero, Trump aseguró que su país se “adueñará” de la Franja de Gaza: “Estados Unidos se hará cargo de la Franja de Gaza y también haremos un trabajo con ella. Nos adueñaremos de ella. Y seremos responsables de dismantelar todas las peligrosas bombas sin explotar y otras armas que hay en este lugar”. También comentó que Washington emprenderá “un desarrollo económico que proporcionará un número ilimitado de puestos de trabajo y viviendas a la población de la zona”.

El presidente de Estados Unidos ha dicho que tiene un plan para desplazar a la población palestina fuera de Gaza a otros paí-

ses, como Egipto. Según él, en ese tiempo, Washington invertirá grandes cantidades de dinero para reconstruir el enclave.

“Están ahí [en la Franja de Gaza] porque no tienen alternativa. ¿Qué tienen? Es un gran montón de escombros en este momento”, comentó el republicano. “Esta todo demolido. Es inseguro y antihigiénico. No es un lugar en el que alguien quiera vivir”.

En opinión de Trump, no hay explicación para que el pueblo palestino quiera quedarse en el enclave y, según él, si tuvieran una opción para irse, “estarían encantados de hacerlo”. Desde hace días, medios internacionales y locales han reportado caravanas enteras de palestinos que están regresando a lo que queda de sus hogares en Gaza.

## LATINOAMERICA

# Ecuador espera resultados oficiales de elecciones generales

Quito/Prensa Latina

Ecuador esperaba los resultados oficiales de las elecciones generales luego de que una encuesta a boca de urna apunte a un triunfo del actual mandatario, Daniel Noboa, en primera vuelta.

La estimación se basa en un sondeo de la empresa Estrategas, una de las cuatro firmas autorizadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para difundir datos anticipados.

Ese estudio, a cargo de Diego Tellos, otorgó a Noboa 50,12 por ciento de los votos y a la candidata Luisa González, de la Revolución Ciudadana (RC), 42,21 por ciento.

Los datos extraoficiales difundidos hasta ahora son vistos con escepticismo debido a los errores cometidos por las en-

cuestadoras en ocasiones anteriores en Ecuador.

La RC, por su parte, divulgó cifras de un “tracking poll” (encuesta de seguimiento) que proyecta un segundo turno entre esos dos candidatos y muestra una diferencia más cerrada entre ambos, con González por encima con 43,4 por ciento, mientras Noboa contaría con alrededor del 41,2 por ciento.

### Candidato indígena señala falta de equidad electoral

El líder indígena Leonidas Iza, candidato presidencial por el movimiento Pachakutik, expresó preocupación por la falta de equidad en los sufragios y acusó al Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador de estar parcializado.

Luego de votar este domingo en la provincia andina de Cotacachi, el titular de la Confedera-



ción de Nacionalidades Indígenas del Ecuador se refirió a la importancia de la democracia.

Lamentó que el país haya tolerado el irrespeto a la Constitución y que el gobierno de Daniel Noboa gastara más de 130 millones de dólares en este proceso.

“¿Quién puede competir con esta maquinaria electoral y recursos del Estado?”, cuestionó Iza en las afueras de su centro de votación.

El presidenciable subrayó que en la política debería existir un escenario para el debate con ideas,

donde se garantice la democracia con la participación de todos los candidatos.

Iza fue interrumpido por miembros de las Fuerzas Armadas que le pidieron retirarse y le impidieron concluir sus declaraciones a la prensa.

“Así es con nosotros, el pueblo (...) El Ejército yo esperaría que respeten, pero el Gobierno tiene las manos metidas en las juntas electorales”, reclamó.

Iza es uno de los 16 aspirantes a la jefatura del Ejecutivo y, según dijo, esperará los resultados en la capital del país.

Más de 13,7 millones de ecuatorianos estaban llamados a las urnas este domingo para elegir, además de presidente y vicepresidente, 151 legisladores y cinco parlamentarios andinos.



# A Bukele no le importan ni los migrantes ni la soberanía

La llegada a El Salvador a principios de la semana del jefe de la diplomacia de los Estados Unidos, Marco Rubio, dejó al descubierto la clase de político que es Nayib Bukele, sus intereses y sus prioridades.

Como ya lo ha destacado la oposición seria y responsable de El Salvador, se esperaba que Bukele, quien obtuvo casi un millón de votos de la “diáspora” salvadoreña en las elecciones anteriores, aprovechar la visita del Rubio para gestionar a favor de los migrantes salvadoreños indocumentados, y sobre todo, los que están levemente protegidos con algunos programas como el TPS y DACA.

A Bukele la “diáspora” solo le interesa en los periodos electorales. Qué engañados están los connacionales en Estados Unidos.

Entre ambos programas, cerca de 250 mil salvadoreños tiene una leve protección, porque si bien Joe Biden, el presidente saliente, prorrogó el TPS para los salvadoreños por 18 meses más, esto no es garantía que sea aceptado por el presidente republicano Donald Trump, la prueba es que, en apenas dos semanas de haber asumido la administración

de la Casa Blanca, le puso fin al TPS para los venezolanos.

Bukele, entonces, debió primero abogar por los del TPS y DACA, y, por supuesto el resto de migrantes indocumentados salvadoreños, que, de acuerdo a cifras oficiales de los Estados Unidos, suman el millón y medio, aproximadamente.

Bukele utilizó la visita, y las más de tres horas de la reunión con el Jefe de Estado de los Estados Unidos, para mostrarle y jactarse de su rancho privado en Coatepeque, que de acuerdo con las fotos difundidas por Casa Presidencial es un racho propio de un multimillonario.

Bukele, con su racho, y sus otros inmuebles adquiridos en los primeros cinco años de gobierno, le dejaron claro a Rubio, a quienes hemos visto las fotos, que en efecto, en El Salvador ha habido desarrollo, pero no para el pueblo, por supuesto, sino para la familia Bukele.

Bukele, en el gobierno de Biden había dicho que El Salvador no era el “patrio trasero” de los Estados Unidos, con Rubio demostró que El Salvador no es soberano, sino que se lo ofeció, como el basurero de los Estados Unidos. O como Trump lo dijo en otro momento: “El Salvador es un hoyo de mierda”.

“Hemos ofrecido a los Estados Unidos de América la oportunidad de externalizar parte de su sistema penitenciario. Estamos dispuestos a admitir únicamente a criminales convictos (incluidos ciudadanos estadounidenses convictos) en nuestra mega prisión (CECOT) a cambio de una tarifa”, dijo el presidente Bukele.

Con este ofrecimiento de Buke-

le, a cambio de nada, es decir, sin canje por la estabilidad de los del TPS o DACA, deja claro que Bukele solo quería la palmadita del amo, a cambio de dólares. “La tarifa sería relativamente baja para Estados Unidos, pero significativa para nosotros, y haría sostenible todo nuestro sistema penitenciario”, dijo el propio Bukele.

Y como hemos dicho antes, a Bukele le vinieron a imponer lo que los Estados Unidos quieren, y Rubio lo dejó claro: “Aceptó recibir de regreso a todos los pandilleros salvadoreños de la MS-13 que se encuentran en Estados Unidos ilegalmente. También prometió aceptar y encarcelar a inmigrantes ilegales violentos, incluidos los miembros de la pandilla venezolana Tren de Aragua, pero también a inmigrantes ilegales criminales de cualquier país”.

Rubio dice, en dos ocasiones que Bukele “ACEPTÓ”, es decir, no fue ofrecimiento de Bukele, sino, una imposición de Estados Unidos.

Osea, pues, a Bukele se le olvidó hablar por los salvadoreños en el exterior, solo aceptó recibir a los “indocumentados de la MS” y los criminales de otros países.

Por cierto, la embajadora de El Salvador en Estados Unidos, Milena Mayorga, dijo que Bukele le había pedido a Rubio, el retornar a El Salvador a los líderes de la MS13 en prisión Estados Unidos, esos líderes que el gobierno de Bukele puso en libertad de forma ilegal, que si no hubiesen sido capturados por el FBI en México, los salvadoreños seguirían engañados de que esos criminales seguían presos en El Salvador.

A Bukele pues, no le interesa ni la soberanía ni el futuro de la diáspora salvadoreña.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

## RECHAZO A LA MINERÍA DEBE SER ATENDIDO POR EL GOBIERNO

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



La soberanía reside en el pueblo y, en el caso de la explotación de la minería, la mayoría del pueblo expresa su rechazo. Esa voluntad debiera ser respetada por los gobernantes de hoy.

Dos encuestas de las universidades UCA y Gavidia reflejan que la mayoría de la población dice No a la minería; las voces en la calle, en los debates grupales, en carteles, mantas y mensajes de redes sociales, reflejan que el rechazo a la minería va en crecimiento y ninguna cortina de humo creada para distraer, o incidente que ocurra, logra desplazarla de las preocupaciones más serias de la población.

La jornada de ayuno y oración y recolección de firmas, pedida por la jerarquía católica, es la más amplia jornada, que como pidieron los miembros de la Conferencia Episcopal, sobrepasa cualquier identidad o interés grupal, social o político, y debe servir para dar un mensaje de unidad potente frente a las autoridades.

Si el ciudadano es el mandante, esa voz de rechazo a la minería tiene que ser escuchada.

El tono burlón de la propaganda oficial, y la persecución a quienes sostienen una postura firme contra esta decisión tomada por la asamblea legislativa puede convertirse pronto en preocupación

para ellos, pues el costo político de ignorar al pueblo lo pagarán en lo electoral si es que respetan los períodos para los cuales fueron electos.

El pedido de la gente es sencillo: derogar el decreto que aprobaron en diciembre y volver a la prohibición que fue aprobada en 2017. En manos de los diputados está escuchar la voz de sus mandantes, la ciudadanía, en vez de escuchar únicamente a un gobernante que también tendría que escuchar la voz popular.

Otro rol de las poblaciones es que, en primer lugar, nuevamente serán las más afectadas directamente, o lo están siendo ya, como lo denunciaron los líderes ambientalistas de la Comunidad de Santa Marta, en Cabañas, y por lo cual han sido injusta e ilegalmente perseguidos. Los hechos han demostrado que la compra de terrenos en las zonas de posible explotación minera, y que ha sido denunciada por las organizaciones sociales, era un paso encaminado a lo que ahora dejó de ser una amenaza para convertirse en un hecho.

La ilusión que quieren que la gente asuma, de convertirse en rico por vivir cerca de una mina, o que le compren el terreno y se vaya a vivir a otro lugar de mejor valor, es solo un engaño que ya en el pasado plantó discordia y diferencia entre los pobladores de las zonas, pues un aparente beneficio temporal y perso-

nal se convierte en condena a la vida de presentes y futuras generaciones.

El agua, la salud de los suelos, el daño a los mantos acuíferos que alimentan a otras zonas sería envenenada si se llega a permitir la explotación minera, por eso es un asunto que nos atañe a todos y una responsabilidad de las presentes generaciones con quienes están llamados a sucedernos, para que la vida continúe en nuestro país.

El temor a las represalias por oponerse a la minería deja de tener fuerza, en la medida que seamos muchos, miles y miles, cientos de miles y millones de personas que nos expresemos en la misma dirección, sin quitar el dedo en esa llaga que amenaza en dañar todo el cuerpo social de nuestra Patria.

Cuando las primeras amenazas surgieron, el FMLN tenía una buena representación legislativa y una militancia organizada y activa, muy relacionada con las comunidades.

Por eso el primer rechazo masivo fue una marcha desde Chalatenango hasta el ministerio de Economía, que duró dos días. para entregar la carta exigiendo detener esos planes. Ahora, toda organización política o social está llamada a actuar en coherencia con lo que ha sido esa convicción social, de que la minería daña la vida, es muerte para las futuras generaciones.

Poner una firma es un paso, pero mantener esta bandera de lucha es obligado hasta que la voz del pueblo sea escuchada.

No. de Expediente: 2024231982  
No. de Presentación: 20240389964  
CLASE: 29.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La expresión p pepsiico y diseño, que servirá para: AMPARAR: Refrigerio a base de patata; Papas fritas; refrigerio a base de soja; refrigerio a base de vegetales; chips de vegetales; pasta para untar a base de vegetales; dips a base de vegetales; refrigerios a base de nueces; Frutos secos; refrigerio a base de frutas; Barras de refrigerio a base de frutas; chips de plátano; Semillas; refrigerio a base de carne; refrigerio a base de legumbres; pasta para untar a base de legumbres; dips a base de legumbres; Hummus; dips a base de productos lácteos; refrigerios a base de queso; Mezclas de aperitivos consistentes principalmente de frutas y frutos secos; refrigerios consistente principalmente de frutas, vegetales, semillas, frutos secos o cualquier combinación de estos. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.



**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

No. de Expediente: 2024231984  
No. de Presentación: 20240389966  
CLASE: 30.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La expresión p pepsiico y diseño, que servirá para: AMPARAR: Refrigerio a base de granos; Refrigerio a base de multigranos; Refrigerio hecho a base de maíz; Refrigerio de maíz inflados; Palomitas de maíz; Chips de maíz; chips de Tortilla; Refrigerio a base de cereales; Preparaciones a base de cereales; Barras de refrigerio a base de cereales; Cereales para el desayuno; Granola; refrigerio a base de arroz; refrigerio a base de harina; Chips a base de harina; Galletas saladas (crackers); Pretzels; chips de Pita; Panqueques; alimentos a base de avena; Avena;

Bebidas a base de avena; Arroz preparado; Chips de arroz; pasteles de arroz; Galletas saladas (crackers) de arroz; refrigerio consistente principalmente de pan; Chips de bagel; Salsas (condimentos); Salsas; galletas; Bizcochos; Productos de pasta; refrigerio consistente principalmente de productos hechos de granos, maíz, cereales o cualquier combinación de estos; confitería hecha de azúcar; Sirope; sirope para panqueques; sirope de arce; Sirope de cobertura (toping); Aromatizantes para bebidas, excepto aceites esenciales; confitería congeladas. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.



**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

No. de Expediente: 2024231986  
No. de Presentación: 20240389968  
CLASE: 32.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La expresión p pepsiico y diseño, que servirá para: AMPARAR: Bebidas no alcohólicas; Aguas minerales y gaseosas; Bebidas de frutas y zumos de frutas; batidos de frutas u hortalizas; siropes, polvos y otras preparaciones para elaborar bebidas no alcohólicas; refrescos; té listo para beber; café listo para beber; té helado; bebidas energéticas; bebidas deportivas; bebidas isotónicas; agua para beber, aguas saborizadas; bebidas saborizadas congeladas sin alcohol. Clase: 32.

La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.



**Hermínía Elizabeth Lozano Zelióón**  
**Registrador auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

No. de Expediente: 2024231979  
No. de Presentación: 20240389961  
CLASE: 29.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras pepsiico Food. Drinks. Smiles. y diseño; cuya traducción al castellano es pepsiico Comida. Bebidas. Sonrisas y diseño, que servirá para: AMPARAR: Refrigerio a base de patata; Papas fritas; refrigerio a base de soja; refrigerio a base de vegetales; chips de vegetales; pasta para untar a base de vegetales; dips a base de vegetales; refrigerios a base de frutas; chips de plátano; Semillas; refrigerio a base de carne; refrigerio a base de legumbres; pasta para untar a base de legumbres; dips a base de legumbres; Hummus; dips a base de productos lácteos; refrigerios a base de queso; Mezclas de aperitivos consistentes principalmente de frutas y frutos secos refrigerios consistente principalmente de frutas, vegetales, semillas, frutos secos o cualquier combinación de estos. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.



**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

No. de Expediente: 2024231980  
No. de Presentación: 20240389962  
CLASE: 30.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras pepsiico Food. Drink. Smiles. y diseño que se traduce al idioma castellano los términos Food como: comida, Drink como: Bebida y Smiles como: Sonrisas. Sobre los elementos denominativos FOOD y DRINK, que se traducen al castellano como Comida y Bebida, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio. Se concede exclusividad en su conjunto y por el diseño presentado adherido a la solicitud. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR:

Refrigerio a base de granos; Refrigerio a base de multigranos; Refrigerio hecho a base de maíz; Refrigerio de maíz inflados; Palomitas de maíz; Chips de maíz; chips de Tortilla; Refrigerio a base de cereales; Preparaciones a base de cereales; Barras de refrigerio a base de cereales; Cereales para el desayuno; Granola; refrigerio a base de arroz; refrigerio a base de harina; Chips a base de harina; Galletas saladas (crackers); Pretzels; chips de Pita; Panqueques; alimentos a base de avena; Avena; Bebidas a base de avena; Arroz preparado; Chips de arroz; pasteles de arroz; Galletas saladas (crackers) de arroz; refrigerio consistente principalmente de pan; Chips de bagel; Salsas (condimentos); Salsas; galletas; Bizcochos; Productos de pasta; refrigerio consistente principalmente de productos hechos de granos, maíz, cereales o cualquier combinación de estos; confitería hecha de azúcar, Sirope; sirope para panqueques; sirope de arce; Sirope de cobertura (toping); Aromatizantes para bebidas, excepto aceites esenciales; confitería congeladas. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.



**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

No. de Expediente: 2024231981  
No. de Presentación: 20240389963  
CLASE: 32.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras pepsiico Food. Drink. Smiles y diseño que se traducen literalmente al idioma castellano: Food como comida; drink como bebidas y smiles como; sonrisas, que servirá para: Amparar. Bebidas no alcohólicas; Aguas minerales y gaseosas. Bebidas de: frutas y zumos de frutas; batidos de frutas u hortalizas; siropes, polvos y otras preparaciones para elaborar bebidas no alcohólicas; refrescos; té listo para beber, café listo para beber; té helado; bebidas energéticas; bebidas deportivas; bebidas isotónicas; agua para beber, aguas saborizadas; bebidas saborizadas congeladas sin alcohol. Clase: 32.

La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador

Centro, Departamento de San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.



**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

No. de Expediente: 2025232052  
No. de Presentación: 20250390105  
CLASE: 20.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra YETI, que servirá para: AMPARAR: Partes de muebles, a saber, portavasos para sillas. Clase: 20.

La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticinco. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de enero del dos mil veinticinco.



**Hermínía Elizabeth Lozano Zelióón**  
**Registrador auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

No. de Expediente: 2025232054  
No. de Presentación: 20250390107  
CLASE: 21.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra YETI, que servirá para: AMPARAR: Trituradoras no eléctricas para uso doméstico. Clase: 21.

La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticinco. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de enero del dos mil veinticinco.



**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

No. de Expediente: 2025232056  
No. de Presentación: 20250390109  
CLASE: 18, 21.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra BOOMER, que servirá para: Amparar: Correas para mascotas; correas para animales; collares para mascotas; collares para animales; Placas de identificación para mascotas especialmente adaptadas para ser fijadas a correas o collares de mascota. Clase: 18. Para: Amparar: Comederos para animales de compañía; tazones bebedores para mascotas. Clase: 21.

La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticinco. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de enero del dos mil veinticinco.



**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

No. de Expediente: 2025232151  
No. de Presentación: 20250390438  
CLASE: 33.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Grupo Osborne, S.A., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra SOLAZ, que servirá para: AMPARAR: Bebidas alcohólicas (excepto cerveza); Vino. Clase: 33.

La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de enero del dos mil veinticinco.



**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

No. de Expediente: 2025232154  
No. de Presentación: 20250390443  
CLASE: 28.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de WALMART APOLLO, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra Regina y diseño,

que servirá para: Amparar: Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad; muñecas y accesorios para muñecas. Clase: 28.



**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

No. de Expediente: 2024228940  
No. de Presentación: 20240384785  
CLASE: 35.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de OSCAR RENE GONZALEZ LOMELI, de nacionalidad MEXICANA (40% cotitularidad) y ELISA DE LA LUZ ZEPEDA DEL RIO, de nacionalidad MEXICANA (20% co-titularidad) y JOEL ESTRADA DAMIAN, de nacionalidad MEXICANA (40% co-titularidad), solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra 2drink y diseño; cuya traducción al castellano es 2beber, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE AGRUPAMIENTO EN BENEFICIO DE TERCEROS DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS PERSONALIZADOS Y/O USADOS CON FINES PUBLICITARIOS O PROMOCIONALES TALES COMO TERMINOS, ANFORAS, CONTENEDORES, CILINDROS, LONCHERAS, LLAVEROS (EXCEPTO SU TRANSPORTE) PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN EXAMINARLOS Y COMPRARLOS A SU CONVENIENCIA, DICHO SERVICIO PUEDEN SER PRESTADOS AL MAYOR MENUDO O TRAVÉS DE ÓRDENES DE CATÁLOGO Y/O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIOS; PRODUCCIÓN PUBLICITARIA; ALQUILER DE MATERIAL PUBLICITARIO; AGENCIA DE PUBLICIDAD. Clase: 35.

La solicitud fue presentada el día dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de enero del dos mil veinticinco.



**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**

**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

No. de Expediente: 2024229166  
No. de Presentación: 20240385143  
CLASE: 24, 25, 28.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Societé des Produits Nestlé S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La letra G y diseño, que servirá para: AMPARAR: Mantas para niños; mantillas para bebés; mantas de cama; sábanas; protectores de cuna [ropa de cama]; colchas; fundas para edredones nórdicos; toallas de baño; toallas para niños; paños para lavarse. Clase: 24. Para: AMPARAR: Ropa de bebé; prendas de vestir para niños; pijamas; prendas de dormir conjuntas para jugar [prenda de vestir]; bodys para bebés; ropa interior; peles; vestidos; camisas; camisetas; sudaderas; chaquetas; prendas de vestir cortaviento; pantalones; short; trajes de baño [bañadores]; sombreros; manoplas; pantis; faldas; faldas short; baberos de tela para niños; baberos de materias plásticas para bebés; patucos de bebé; zapatos; botines; calcetines. Clase: 25 Para: AMPARAR: Juegos y artículos de juego, juguetes para bebés; mantas de actividades para bebés; sonajeros [juguetes]; juegos para bebés con anillos para calmar o facilitar la dentición; juguetes rellenos. Clase: 28. La solicitud fue presentada el día veintitrés de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de enero del dos mil veinticinco.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(6,8,10 febrero/2025)**

#### ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a  
Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Juan)

No. de Expediente: 2024231740  
 No. de Presentación: 20240389453  
 CLASE: 45.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado QUÉLIDA LETICIA RUIZ RIVERA, en su calidad de APODERADA de BEATRIZ ELAINE AMAYA CHORRO, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión USA tu VISA Asesoría Migratoria y diseño, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS JURÍDICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE BIENES MATERIALES Y PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES. Clase: 45.  
 La solicitud fue presentada el día doce de diciembre del dos mil veinticuatro.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de enero del dos mil veinticinco.



David Antonio Cuadra Gómez  
 Registrador Auxiliar  
 3a. Publicación  
 (6-8-10 febrero/2025)

No. de Expediente : 2025232503  
 No. de Presentación: 20250391166  
 CLASE: 28.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RICARDO ANTONIO PADILLACARDONA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Thermo Pro y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta la representación y tipo de letra, ya que sobre las palabras THERMO y PRO, individualmente consideradas no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: BALONES DE JUEGO. Clase: 28.  
 La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veinticinco.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de enero del dos mil veinticinco.

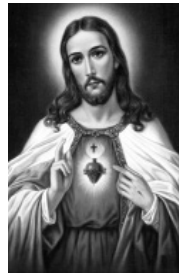
Thermo Pro

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (7-10-12 febrero/2025)

Tome aviso (JOSE LUIS ANTONIO GUARDADO MENJIVAR) que una Citación y Denuncia para un Juicio Especial para Custodia ha sido presentada en la cual usted es el Demandado (Caso No 2024-DR-27-00292) en el Tribunal del Condado de Jasper, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para contestar dicha Denuncia enviando dicha contestación a Siletskaya Immigration Law Firm, 1 Mallett Way, Suite 104, Bluffton, SC 29910 o notificando al Tribunal del Condado de Jasper, 265 Russell Street, Ridgeland, SC 29936.

Tome aviso (JOSE LUIS ANTONIO GUARDADO MENJIVAR) que una audiencia final ha sido programada para el 23 de abril del 2025 a las 11 :00 am en la cual usted es el Demandado (Caso No 2024-DR-27-00292) en el Tribunal del Condado de Jasper, 265 Russell Street, Ridgeland, SC 29936.

10-17-24 febrero/2025 (1a. Publicación)



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**  
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.  
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén.  
 Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Ernesto M.)

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Mariana)

**Anúnciate con nosotros**

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

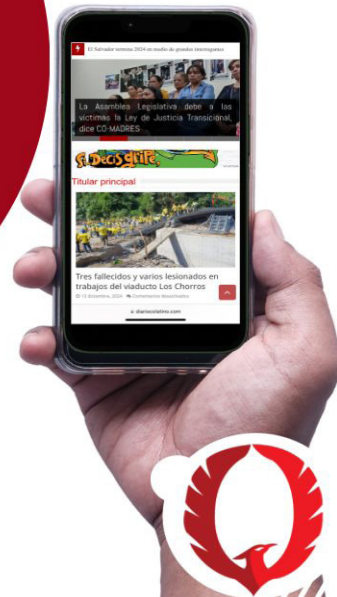
Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com

2271-0671

www.diariocolatino.com



**Libros a la venta**



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**



